



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-004-2018-00107-03

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO QUINDIO-SECRETARIA-TRASLADOS LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS CARLOS MARIN PULGARIN
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES: LUIS EDUARDO ARBOLEDA MUÑOZ Y OTROS
DEMANDADOS: NACION -RAMA JUDICIAL Y OTRO

En cumplimiento a la providencia proferida el 21 de marzo de 2024, que ordenó requerir al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Quimbaya, se corre traslado de los documentos aportados conforme a lo establecido en el Art. 110 del C.G.P., que se encuentran disponibles en el link:

https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8091/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630013333004201800107036300123#:~:text=63001333300420180010703

Quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art 110 C.G.P.). En consecuencia, se fija virtualmente conforme al artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 la presente lista hoy, 22 de abril del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 23, 24 y 25 de abril de 2024

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío, 22 de abril de 2024

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

LARG